



DECRETO ALCALDICIO N° 762 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 608 de fecha 24.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicio del Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer, Pedro Marchant N° 51, comuna de Requinoa, por traslado de la Srta. Priscilla Cifuentes, Trabajadora Social, para realizar visitas domiciliarias el día 27 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 17.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 24.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, cédula de identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Población Nuevo Amanecer, Pedro Marchant N° 51, comuna de Requinoa, para realizar visitas domiciliarias el día 27 de Marzo de 2014, por un monto total de \$ 30.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa Adulto Mayor", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FOB/PCP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

DIDECO (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo